

Solicita Información.

Presenta tu solicitud de acceso a la información por escrito ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

O bien, por medios electrónicos a través del sistema de solicitudes de acceso a la información pública INFOMEX, en la dirección www.infomexsinaloa.org.mx.

Tu solicitud deberá ser resuelta dentro del plazo de diez días o dentro de quince en caso de ser necesario el uso de la prórroga de cinco días.

Asimismo en el caso de ser rechazada la solicitud de acceso a la Información, la respuesta deberá recibirse dentro del plazo de cinco días.

En caso de no recibir respuesta en los plazos antes señalados o habiéndola obtenido, ésta no satisface al solicitante, éste tiene el derecho de interponer el recurso de revisión ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por escrito o por el sistema INFOMEX, según el modo de presentación de la solicitud que se haya elegido.